

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III.—Número 542

SUSCRIPCIÓN
En la isla al mes ptas. . . . 1'00
Resto de España » . . . 1'25
Extranjero » . . . 2'00

Mahón, miércoles 5 Agosto de 1908

Redacción
Nueva, 27
Teléfono, 3.

Administración
Castillo, 25
Teléfono, 123

CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DÍAS

por Pedro Martínez Baseiga.

Recomendada por muchos profesores.
Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno.
De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Circuito Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajolí.—De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llu-mesanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor Correo.—No hay salida ni entrada.

Automóviles.—Sale de Mahón para Ciudadela á las siete de la mañana y de Ciudadela para Mahón á las cuatro de la tarde.

Santos del día.—La Transfiguración del señor.

Sol.—Sale á las 4 h. 52 m. mañana; pónese á las 6 h. 57 m. tarde.

Luna.—Sale á las 2 h. 4 m. mañana, pónese á las 11 h. 40 m. tarde.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

PUES HA DE SER

«Ya lo veis—grita la prensa neo-conservadora con mal disimulado alborozo y fingiendo ridículos temores. Las campañas realizadas recientemente en defensa de la libertad de cultos, la secularización de los cementerios, etc., etc., han producido, como consecuencia lógica, el resurgimiento del carlismo. Es una temeridad es una insensatez, es una locura intentar la realización de reformas que indudablemente pondrían en grave peligro la paz pública, haciendo inminente una nueva guerra civil.»

A estos gritos de la prensa neo-conservadora, responden varios periódicos titulados liberales, diciendo que hay que ser prácticos, que el partido liberal no debe intentar reformas, que el carlismo oha comenzado á combatir en mitins y acabará por combatir con las armas en la mano, si se altera el actual estado de cosas en cuanto á la dominación clerical se refiere.

Asco é indignación ha de producir esta indecorosa comedia á todos los liberales dignos de tal nombre. ¿Va el bú carlista á tenernos esclavizados eternamente?

¿Ha de estar España sometida siglos y siglos al odioso yugo vaticánista? ¿No puede la nación española restablecer la libertad de cultos con todas sus consecuencias respecto á la escuela, al matrimonio y al cementerio?

Esto es intolerable que se diga en periódicos que se titulan liberales, intolerable hasta en los propios diarios neo-conservadores, pues ni éstos ni aquellos creen en el peligro de una guerra civil; unos y otros saben que en el siglo xx no es posible repetir las hazañas que ensangrentaron el solar patrio en el siglo xix. Se trata de una comedia, de una farsa, de una ficción para justificar lo injustificable.

Mas aunque no fuera así, aunque se tratara de un peligro real, aunque se supiera que el carlismo habia de apelar á la fuerza para impedir reformas que la inmensa mayoría del pueblo español quiere, ¿sería ello una razón para desistir de realizarlas? Con esa lógica y esos temores, ¿cuándo hubiera podido implantarse en ninguna parte el régimen constitucional? ¿Cuándo hubiera sido abolida la Inquisición? ¿Qué reformas en el orden político y en el religioso se hubieran realizado en el mundo?

En plena guerra civil llevó á cabo Mendizábal su obra redentora. En plena guerra civil hizo la Convención su labor más trascendental. En plena guerra civil pudo Inglaterra cimentar su grandeza realizando reformas que con las armas en la mano combatían los enemigos del Parlamento.

¿Miedo á la guerra civil los que han destruido la obra de Mendizábal, los

que han llenado España de conventos, los que han usurpado á los carlistas la parte de su programa que es posible realizar en estos tiempos! No, no es eso lo que se teme, no es eso lo que asusta á ciertos liberales. Es el miedo á cerrarse las puertas del Poder, el miedo á la eterna cesantía.

Se trata de un juego burdo que ha de ser completamente inútil; porque con conatos de guerra civil ó sin ellos, con el régimen vigente (carlismo sin don Carlos) ó contra el régimen vigente, esas reformas se realizarán. Por las buenas ó por las malas.

(De El Mercantil Valenciano.)

MIRANDO A PORTUGAL

UNA REVOLUCIONARIA

En el mitin de propaganda republicana efectuado en la pintoresca villa de Evora, próxima á Lisboa, hubo una nota en extremo simpática é interesante.

Cuando ya iba á finalizar el acto, una bellísima señorita que formaba parte de uno de los grupos que escuchaban los discursos pidió la venia para subir á la tribuna.

Concedida que le fué por el doctor Bernardino Machado, la señorita, entre vítores y ovaciones indescriptibles, pronunció un discurso elocuentísimo, en tonos exageradamente radicales, abogando por que se hiciera la revolución en el plazo más breve posible, si se quería la salud de Portugal.

Explicó la oradora cómo habia germinado en ella la idea republicana, comentando con acerbas censuras la conducta del rey D. Carlos y de Joao Franco, y lamentándose de que, á raíz de la muerte del primero, no se hubieran aprovechado aquellas circunstancias para proclamar la República.

La gentil propagandista, que hizo su debut en Evora; se llama Anna Chaveiro, tiene veinte años de edad y es de una belleza verdaderamente asombrosa. Pertenece á una linajuda familia, y desde hace cinco años ha venido dedicándose con gran entusiasmo á estudiar todas las cuestiones y problemas que en Portugal se han desarrollado en esta última etapa.

Los diarios lusitanos dedican gran extensión á comentar esta nueva fase del republicanismo, que demuestra un positivo avance en las tendencias del valeroso pueblo.

LA REVOLUCIÓN EN PERSIA

Los cosacos de la muerte

Liberada Turquía por la acción tenaz y abnegada de su Juventud, de la dominación de un Sultán sanguinario, conquistada la soberanía nacional que se arrebató al pueblo proclamada en 1876, es ahora Persia, la que obedeciendo también al movimiento libertador de su Juventud, se ha declarado en rebeldía y exige á un Sha que le arrebató brutalmente su soberanía, que se la devuelva. Y lo que á las buenas no se concedió, lleva las trazas de tener que concederse á las malas.

Entre Ouroumía y Tabriz ocho días

ha que están interrumpidas las comunicaciones telegráficas. Las circunstancias son graves y el movimiento revolucionario se extiende en proporciones que indican ha arraigado, la acción libertadora, en la masa del pueblo. En Tabriz los revolucionarios llevan la partida ganada. Las tropas del Sha enviadas contra ellos han sido aniquiladas. Sólo han quedado con vida los heridos. En Teherán hace días que no se piensa en otra cosa que en organizar una expedición de millares de hombres para restablecer la autoridad del Sha; pero la organización es difícil á consecuencia de la falta absoluta de disciplina en el ejército y de la imposibilidad del raviteamiento de las tropas durante la expedición.

La revolución ha cundido por las brutalidades cometidas por los cosacos durante las jornadas que siguieron á los bombardeos del Parlamento.

En una carta recibida de Teherán se cuentan detalles horribles de la crueldad salvaje de los cosacos. Estos sin duda, inspirándose en el salvajismo tradicional de los cosacos al servicio de la autocracia rusa, han cometido hazañas que crisan los nervios.

Según se afirma en la carta á que aludimos á cierto número de habitantes de Teherán se les acudió la idea de reunir á quinientos ó seiscientos niños, á cada uno de los cuales se les dió un ejemplar del Corán, enviándolos después á presentar una petición de clemencia al jefe de los cosacos acampados en una de las principales plazas de la capital. Al llegar á la plaza uno de los niños avanzó hacia el jefe, recitando la súplica, que aprendida de memoria, en estas palabras está contenida:

«Somos desgraciados niños del pueblo ruso; nuestros padres, inocentes, perecen y muchos de nosotros somos ya huérfanos. Hemos orado y continuaremos orando por el Sha. Perdonad á aquellos de nuestros padres que aún viven.»

El jefe se volvió á un grupo de oficiales, volviéndose hacia las tropas, mandó hacer fuego á una descarga cerrada; dejó extendidos, muertos y heridos á muchos niños, mientras los otros huían aterrorizados.

Los muertos y heridos fueron retirados, limpióse la plaza, pero el día siguiente, en el lugar de esta abominable tragedia, se encontraron ejemplares del Corán, destrozados por las balas, como prueba irrecusable de la execrable infamia cometida.

¿Es que el Sha es ajeno á estos horrores? Su vida de príncipe, ofrece detalles que prueban su espíritu sanguinario.

El ejercicio del poder supremo lo disfrutó cuando ya pasaba de los 25 años. Para prepararse al desempeño del cargo que hoy ejerce, gobernó, siguiendo la costumbre establecida en Persia, y durante varios años, el Azerbaidjan, la provincia septentrional del Imperio. Tabriz, la capitalidad de su gobierno, ha sido siempre,

á causa de la diversidad de elementos que la pueblan y del número de sus habitantes—250.000—y sobre todo de la proximidad de las fronteras, un foco de rebeldía y de desorden.

Durante este tiempo, Mahmud-Alí—hoy Sha—se hizo conocer por su carácter violento é implacable, y su placer por las ejecuciones sumarísimas y la justicia expeditiva, costándole poco poner en práctica su ejecución favorita: ligar á las bocas de los cañones, disparándolos después, á cuantas gentes creía exterminables. Varias veces el vice-rey de Azorbaldjan, Emin sultán, tuvo que llamarle á la prudencia y le obligó á regresar á Teherán para recibir las amonestaciones paternales. Y eso que no puede decirse que el Shah esté desprovisto de inteligencia, porque habla el ruso y el francés y gusta de todo lo moderno. Pero no ha viajado fuera de Persia y además—esta es la influencia maldita—es persona grata á la corte rusa.

¡Buen discípulo ha salido!

FRANCINIO.

Ayuntamiento

Sesión del día 3

Presidió el Alcalde don José María Mercadal Pons con la asistencia de los concejales señores Pons Sitges, García, Pons Gomila, Pons Hernández, Sintes Pascuchi, Pons Pons, Carreras Orfila y Derresdías.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Construir otros cuatro bancos con pies de hierro y listones de madera.

Autorizar á la banda municipal para que toque, mediante la retribución correspondiente, en la noche del sábado día 15 del actual en la fiesta callejera que los vecinos de la calle de San Roque dedican á su santo patrono.

Solicitar del señor Ministro de la Gobernación que el vapor-correo salga de Barcelona los miércoles en vez de los martes.

Quedar enterado de no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo en que ha estado expuesto al público el proyecto de modificación del puente de la calle del Argel.

Quedar enterado de que durante el plazo en que ha estado expuesto al público el plano de modificación del caserío de Llumasanas en la parte que se refiere al camino de Malbuger, no se ha presentado reclamación alguna al Ayuntamiento habiéndose dirigido un escrito firmado por varios vecinos de Llumasanas al señor Gobernador pidiendo la anulación del acuerdo del Ayuntamiento de 15 de Junio último de modificar el expresado plano, de cuyo recurso se dió cuenta al Ayuntamiento en la sesión anterior.

Pagar las cuentas siguientes:

De don Antonio Sintes, por varias encuzernaciones, pesetas 12'00.

De don Onofre Tudurí, por construcción de nichos en el Cementerio de San Clemente, id. 319'70.

De don José Teixidor, por 78 cubas de agua invertidas en el riego de las calles de esta ciudad, id. 39'00.

De las cantidades devengadas por los músicos agregados á la banda municipal hasta el 30 de Junio último; id. 240'00.

Reconocer á favor de don Onofre Tudurí la deuda de una cuenta por construcción de nichos en el Cementerio de San Clemente para ser satisfecha cuando lo permita la consignación del presupuesto, id. 113'33.

Reorganizar el padrón de carruajes de alquiler ó tráfico. Todo carruaje de alquiler ó tráfico deberá llevar una tablilla

colocada exteriormente con el número que le corresponde. (Ordenanzas municipales art. 4.º)

Permitir la parada de carruajes en los puntos de esta ciudad que se señalen al efecto, mediante el pago de un arbitrio municipal sobre ocupación de la vía pública, que deberá ser satisfecho á contar del 1.º de Enero de 1909, con arreglo á la tarifa siguiente:

Los que figuren en el padrón de esta ciudad pagarán por día, pesetas 0'10.

Los que no figuren en dicho padrón pagarán por día, id. 0'20.

Nota: Todo carruaje destinado al tráfico de pasajeros ó mercancías que ocupe la vía pública más tiempo del necesario para la entrada ó salida de pasajeros ó para la carga ó descarga, pagarán el arbitrio con arreglo á esta tarifa.

Otra: Quedan exceptuados del arbitrio los carros destinados á servicios municipales, los que vendan agua á domicilio y los que se dediquen á la venta de géneros en ambulancia y paguen por este concepto, como también los carruajes que paguen el impuesto en concepto de coche de lujo.

El producto del arbitrio por parada de carruajes se estima en mil quinientas pesetas anuales, cantidad que se fija como tipo de subasta para el arriendo del mismo en licitación pública por un año, cuya suma ó la que se obtenga en la subasta será destinada á aumentar la partida que para gasto de aceras y empedrados se consigne en el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1909.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana:

1.º Comunicación de don Mateo Terrés dando su conformidad al proyecto de reforma del puente del Angel, de cuyo edificio es propietario, siempre que las obras se ejecuten por el Ayuntamiento, por exigirle su maestro doscientas pesetas más de las calculadas.

2.º Instancia de don José Cardona pidiendo permiso para reconstruir conforme á la alineación del plano oficial la pared del patio y huerto de la casa que posee junto á la plaza de la iglesia del caserío de Llumasanas, lindante con el camino de «Ne Ferranda», como también la pared de parte del edificio que queda cortado por la nueva alineación, aceptando la cantidad de 200 pesetas que en concepto de indemnización le ofreció el Ayuntamiento siempre que éste le condone los derechos y arbitrios establecidos sobre construcciones.

3.º Instancia de don Juan Mercadal y Pons y otros cuarenta individuos solicitando se rectifique la actual bajada de carruajes por la calle de Hannover al objeto de evitar al público en general y á los socios del casino «La Unión» en particular, el peligro que se ofrece al seguir luego aquellos por la calle Nueva.

4.º Instancia de don Juan Carreras Pons pidiendo permiso para sustituir la puerta por la ventana de la casa y colocar un zócalo de piedra hidráulica en el frontis de la casa n.º 10 de la calle de Cardona y Orfila.

5.º Instancia de don Juan Villalonga Orfila pidiendo permiso para abrir una puerta cochera y una ventana en la casa n.º 51 de la calle de Cardona y Orfila.

6.º Comunicación del señor Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad referente á las obras de reparación y conservación que se han de efectuar en el edificio.

7.º Formación de los pliegos de condiciones para el arriendo de los servicios siguientes:

De las casetas del mercado del Carmen.

De id. carnicerías.

Del servicio de carros de limpieza de las calles y vías públicas.

De suministro de aceite y petróleo.

De la Comisión de Hacienda:

Nota de efectos quemados de la perte-

nencia de doña Josefa Andra fallecida de enfermedad contagiosa.

Las cuentas siguientes:

Tercera liquidación provisional de los devengos acreditados por el contratista de las obras del segundo trozo de la Cuesta Larga formada por el Ingeniero Director de las obras, ptes. 2.222'45.

Por 15 metros de piedra machacada, id. 30'00.

De don Rafael Vidal por material de Secretaría, id. 30'70

De don Basilio Guerra por 10 partituras de música para la banda municipal, id. 14'00.

Por 4 kilos bujías para la misma, id. 8'40.

Por 47 cubas de agua invertidas desde el 27 al 30 de Julio en el riego de calles, id. 23'50.

De don José Tudurí é hijo por recomponer el carro-cuba, id. 6'85.

Y se levantó la sesión.

Crónica local

Parece que este año se halla animado nuestro Ayuntamiento para celebrar festejos extraordinarios en la festividad de Ntra. Sra. de Gracia, ó sea durante los días 6, 7 y 8 de Septiembre próximo, siempre que la idea encuentre la acogida necesaria del vecindario de esta ciudad. Al efecto, sabemos, que han sido invitadas varias personas y entidades á una reunión que tendrá lugar mañana á las nueve de la noche en las Casas Consistoriales, para tratar de llevar á la práctica los trabajos preliminares, que deben ser los de nombrar las Comisiones encargadas de organizar el programa de que deberán componerse los citados festejos, los cuales, es de esperar se separarán de la rutina observada hasta ahora de escogerlos del gusto más pésimo, sino que se compondrán de números nuevos y atractivos, que induzcan y atraigan á los moradores del interior de la isla á concurrir á presenciarlos.

Hemos notado que estos días en los estancos de esta ciudad se han agotado las existencias de letras de diez y veinte y cinco céntimos.

Como son muchas las de esta clase que diariamente se utilizan y el público no habiéndolas de ellas se ve precisado á comprarlas de mayor precio, es de esperar que por quien corresponda se procure evitar tamaños perjuicios.

La aldea de Lumesanas celebrará festejos populares el sábado próximo y siguiente domingo con motivo de la festividad de San Cayetano.

La Comisión encargada de llevarlas á cabo trabaja con actividad á fin de darles mayor lucimiento.

Mañana publicaremos el programa de los mismos.

Mejora necesaria.—Hemos recibido atento B. L. M. del señor Administrador de Correos de esta ciudad don Juan Ferrer y Tur, participándonos que la Estafeta de esta ciudad ha sido autorizada desde el primero del actual para la venta de sellos.

Celebramos en extremo la mejora que creemos será muy bien recibida por el público, ya que tiende á darle facilidades de que hasta hoy había carecido.

Vapor correo.—De Barcelona con escalas es esperado en las primeras

horas de la tarde de hoy el vapor correo *Isla de Menorca*.

Para el día 26 de Septiembre próximo se anuncia una subasta que tendrá lugar simultáneamente en la Comisaría de Guerra de esta Plaza y en la Sección de Transportes de las Comisarias de Barcelona y Cádiz, para contratar la construcción de una fa- lúz de madera con sus correspondientes velas y remos, y estar preparada de manera que pueda aplicarse, cuando se crea conveniente, una motor movido por medio de gasolina.

Buque escuela italiano.—El buque escuela de la marina de guerra italiana *Etna* que debía verificar una visita al puerto de Barcelona del 5 al 10 del actual, no lo efectuará hasta el 5 de Octubre próximo, saliendo luego para nuestro puerto.

Excursión.—El Ateneo Popular está organizando para la tarde del próximo domingo una excursión á Calas-Covas.

Como son muchos los inscritos para la misma y es grande la animación que reina, es de esperar resulte un nuevo éxito.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

La fiesta popular de San Lorenzo, se celebrará este año en esta Villa los días 15 y 16 del actual con arreglo al programa aprobado por dicha corporación:

Para tomar parte en las carreras que han de tener lugar en la tarde del 16, deberán los dueños de las caballerías inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de las doce de dicho día; distribuyéndose los precios siguientes:

Pollinos	3'00 ptas.
Burros	5'00 «
Mulas	7'50 «
Potros	10'00 «
Caballos	12'50 «

Además se dará un premio extraordinario de 50'00 ptas. por otra carrera de caballos, en la que sólo podrán tomar parte caballos de competencia ó del agrado de la Comisión.

Los que quieran tomar parte en esta última carrera, deberán en el acto de inscribirse, depositar la cantidad de cinco pesetas cada uno; cuyo importe se dará en total y como accésit al que llegue á la meta el segundo.

PROGRAMA

de las fiestas que el Ayuntamiento de Alayor tiene acordado celebrar el 15 y 16 del actual.

—Día 15—

Por la noche repique de campanas.—Iluminación general. A las nueve en la Plaza de la Constitución se soltarán varios globos y fuegos artificiales, tocando una banda de música; á las diez bailes públicos.

—Día 16—

A las seis diana por la banda de música que recorrerá la población.—A las ocho y media, repartición de bonos á las familias pobres y acogidos en el Hospital.—A las nueve y media, se reunirá el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza en el Salón de actos de este Municipio para celebrar el festival escolar, que consistirá en la repartición de premios á los niños y niñas de las Escuelas públicas que más se distinguieron en los exámenes de fin de curso, amenizando el acto la mis-

ma banda de música.—A las dos de la tarde bailes públicos.—A las cuatro y media carreras de caballerías en el coso y música en el paseo de San Pedro.—Terminadas las carreras se sorrearán en el mismo paseo los regalos de la Tombola.—Por la noche repique de campanas é iluminación general.—A las nueve en la Plaza del Príncipe, disparo de un bonito castillo de fuegos artificiales, tocando la música.—A las diez y media se soltarán globos en la Plaza de la Constitución y fuegos artificiales, música y bailes públicos.

Queda terminantemente prohibido en los expresados días la estancia en las calles y plazas, de carruajes no pudiendo estar parados más que el tiempo necesario para subir y apearse los pasajeros designando para retirarlos las extremidades de las calles de Melians, Ballo y San Antonio.

Alayor 1.º Agosto de 1908.—El Alcalde, Domingo Pons.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

OBRAS PÚBLICAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 del actual, acordó adquirir en propiedad mediante concurso público, tres edificios por separado, destinados á escuela pública de niñas y casa habitación de la señora Maestra en el anejo pueblo de San Clemente, bajo las siguientes condiciones:

ARTÍCULO 1.º

Emplazamiento.—Los edificios objeto de este concurso deberán estar situados en el pueblo de San Clemente, en sitio bien ventilado, estando orientados de modo que reciban abundante luz solar durante las horas de clase.

ARTÍCULO 2.º

Paredes.—Las paredes tendrán el correspondiente espesor, según la carga que deberán resistir, teniendo las de fachada de veinticinco á treinta centímetros según su importancia.

La piedra será arenisca, de superior calidad, colocada con lechada de mortero y una parte de cemento, especialmente en los sitios que puedan resultar con alguna humedad.

ARTÍCULO 3.º

Pisos.—Los pisos estarán embaldosados con baldosas del país de buena calidad y no será inconveniente ninguno el que esté entarimado el correspondiente a las salas de clase. De todos modos, se procurará que sean suficientemente secos, colocando en caso necesario el embaldosado sobre una capa protectora de la humedad.

ARTÍCULO 4.º

Cubiertas.—Las cubiertas se construirán con vigas, alfajas, losas de piedra arenisca (quins) y teja ordinaria del país; la cubierta de las salas de clase tendrá que estar construida con armaduras de madera y tirante de madera ó de hierro según la luz correspondiente.

ARTÍCULO 5.º

Madera.—La madera empleada en las puertas, ventanas y vigas será pino de buena calidad y la de los pares, tornapuntas y tirantes de las armaduras será pino tea.

Toda la carpintería estará pintada con tres capas de pintura al óleo y las armaduras estarán también pintadas ó preparadas con una capa de aceite.

Los extremos de las armaduras estarán protegidos con una capa de madera recubierta de alquitrán. Los extremos de las restantes vigas estarán también pintados con alquitrán especialmente los expuestos á fachadas que dan al Norte.

ARTÍCULO 6.º

Escuela de niños.—Costará por lo menos de una sala de clase, un vestíbulo de entrada, un cuarto destinado á museo, un retrete para el profesor y un pabellón ó cubierto con retretes y urinarios para los alumnos. Además dicho local estará emplazado en el centro de un jardín, ó tendrá por lo menos un jardín orientado al medio día que separará el salón de clase de la vía pública y un patio posterior que dé al Norte, ambos bastante espaciosos para que puedan jugar los niños, durante las horas de descanso, en las diversas estaciones del año; habrá también una cisterna de suficiente cabida con agua ptable

ARTÍCULO 7.º

Principales dimensiones.—La sala de clase deberá tener aproximadamente una superficie de setenta metros cuadrados y una elevación de unos cinco metros, siendo la base de forma rectangular de unos ocho por nueve metros de lado. El vestíbulo de entrada y el local destinado á Museo deberán tener por lo menos unos doce metros cuadrados estando todo el edificio elevado sobre el nivel del piso á una altura de quince á veinte centímetros.

La sala tendrá cuatro espaciosas ventanas con persianas y vidrieras, tres que den al Sur y una que dé al Norte; además en la parte alta del Salón se colocarán dos ventanales de medio punto con cierres que se abran hacia arriba de manera que la ventilación se obtenga de un modo fácil y completo y sin que las corrientes de aire den directamente á los alumnos.

La mesa del maestro deberá situarse de modo que la mayor cantidad de luz, caiga sobre el alumno de izquierda á derecha á fin de que la mano no produzca sombra encima de la escritura.

ARTÍCULO 8.º

Decoración.—Será la más sencilla posible, aprovechando para ello los mismos elementos de la estructura del edificio como son pilastras, zócalos, cornisas, etc. etc. En el interior se colocará, en el salón, un cielo raso de papel sobre fondo de tela á fin de que la superficie flexible evite toda clase de resonancia.

ARTÍCULO 9.º

Pared de cerca.—El jardín anterior quedará separado de la vía pública por medio de una pared de cerca con una puerta central coronada por una especie de frontón de sillería en donde se colocará el escudo reglamentario y la astabandera; la puerta se cerrará con una verja de hierro.

ARTÍCULO 10

Escuela de niñas.—La sala de clase de la escuela de niñas tendrá unos cincuenta y tres metros cuadrados de superficie y unos cinco metros de altura, reuniendo aproximadamente unos doscientos sesenta y cinco metros cúbicos de capacidad.

Tendrá suficiente luz y ventilación por medio del correspondiente número de ventanas que podrán dar á la calle ó á algún jardín interior.

Entre la calle y el salón de clase mediará una antesala que podrá servir de ropero y evitará al mismo tiempo que penetren en el salón las rápidas corrientes de aire procedentes del exterior. Además habrá inmediato á la expresada antesala un cuarto para poder guardar las labores de las alumnas.

ARTÍCULO 11

Jardín.—Junto á la sala de clase habrá un huerto ó jardín en donde puedan jugar desahogadamente las niñas durante las horas de recreo.

ARTÍCULO 12

Casa-habitación de la Maestra.—La casa-habitación de la Maestra estará inmediata al local de la escuela, constará de planta baja y piso alto, teniendo en la primera una entrada con la correspondiente escalera, una salita ó recibidor, cocina y tres alcobas.

El ancho del solar será de unos cinco metros y todas las habitaciones serán de dimensiones proporcionadas al objeto de su destino.

ARTÍCULO 13

Cisterna.—Tanto la escuela como la casa de la Maestra tendrá la suficiente cantidad de agua potable procedente de la cisterna construida de dimensiones suficientes para los servicios á que ha de estar destinada.

ARTÍCULO 14

Plano.—El plano que se acompaña sirve para dar una idea aproximada de la disposición de los edificios que son objeto de este concurso, pudiendo variar en los detalles que fuera necesario siempre que el grupo de edificaciones, ó bien cada una por separado fueren del agrado del Ayuntamiento y de la Junta local de Instrucción.

Condiciones económicas

ARTÍCULO 15

Tipo del concurso.—El importe de las edificaciones que forman el objeto de este concurso se fija en la cantidad de doce mil novecientos diez y nueve pesetas, que será satisfecha en diez anualidades iguales de mil trescientas pesetas cada una á excepción de la primera anualidad que será de mil doscientas diez y nueve.

ARTÍCULO 16

Interés anual.—La partida que falte amortizar devengará el interés anual de cuatro por ciento.

ARTÍCULO 17.

Epoca de efectuar los pagos.—Los intereses y amortización serán pagaderos en primero de Julio de cada año á contar desde el primero de Julio de 1908, consignando el Ayuntamiento anualmente en su presupuesto de gastos la partida necesaria para ello hasta el completo pago de la amortización de esta obligación.

ARTÍCULO 18.

Gastos de conservación, reparación y contribución.—Será á cargo del Ayuntamiento los gastos de conservación y reparación y contribución de los edificios.

ARTÍCULO 19.

Impuesto al Tesoro.—También correrá á cargo del Ayuntamiento el pago de impuestos al Tesoro bajo todos conceptos, esto es, derechos reales por transmisión de bienes, gastos de escritura y de inscripción, contribución sobre utilidades, descuento del Estado, etc., etc.; pues el Adjudicatario ha de percibir tanto los intereses como el capital, sin descuento alguno.

ARTÍCULO 20.

Real decreto de 24 Enero de 1905.—Con sujeción al art. 40 del Real decreto é Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, se verificará el presente concurso con arreglo al plano levantado para dicho objeto y que á continuación se acompaña, presentándose las proposiciones dentro del plazo de treinta días.

ARTÍCULO 21.

Real orden de 19 Junio de 1901.—Aprobado que sea este contrato por la Junta municipal de Asociados y celebrado el concurso se solicitará la aprobación del Ministerio de la Gobernación conforme previene la Real orden de 19 de Junio de 1901 expedida por la presidencia del Consejo de Ministros, sin cuya aprobación no será decisivo el contrato.

ARTÍCULO 22.

Pago de anualidades.—Para el pago de la anualidad é intereses correspondiente al año 1908 se consignará en el presupuesto correspondiente la suma que para ello sea necesaria.—Mahón 15 de Julio de 1908.—El Arquitecto, Francisco Femenias.

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 40 de la Instrucción vigente para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el apartado quinto de la regla 10.ª de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901, se anuncia para conocimiento del público al objeto de que durante los diez días siguientes al de la inserción del presente en la «Gaceta» de Madrid, puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar; advirtiéndose que después de transcurrido este plazo no será atendida ninguna de las reclamaciones que se produzcan en observancia á lo que se ordena en dichas disposiciones.

Mahón 31 de Julio de 1908.—El Alcalde-Presidente, José María Mercadal.

ATENE0 POPULAR

Sección de deportes

Organizando esta Sección una excursión á Calas Covas que se celebrará en la tarde del domingo 9 del actual se participa á los señores socios que deseen formar parte de la misma se sirvan inscribir sus nombres en las listas que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

El presidente de la Sección.—Francisco Seguí.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE MAHÓN

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas

en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

	3 tarde	9 mañana
Barómetro á 0º en mms.	759.7	758.1
Humedad relativa . . .	71	68
Dirección del viento . . .	ENE. NN.	

Temperatura máxima de ayer.	26.6
Id. mínima de hoy.	20.0

Lluvia en 24 horas	0,0
Velocidad del viento en idem.	136 km.
Agua evaporada en idem	5, 8 mm.

MAURICIO HERNÁNDEZ.

5 de Agosto de 1908:

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA

El Rey á San Sebastián.—Banquete en Miramar.

Barcelona 5, 4.º00.

Después de las regatas efectuadas en Santander emprendió su viaje de regreso á San Sebastián don Alfonso XIII, á donde llegó con algún retraso.

Inmediatamente conferenció con el ministro de la Guerra señor Primo de Rivera, quien presentó á la firma de S. M. algunos decretos.

Luego se celebró un banquete en el palacio de Miramar, sentando el Rey á su mesa á los ministros de la Guerra, Estado y Marina, señores Primo de Rivera, Allende y Ferrándiz.

Los duros sevillanos.—La subasta de la escuadra.

Barcelona 5, 4.º15.

Ha sido objeto de grandes comentarios el nuevo decreto sobre el canje de los duros sevillanos.

Es opinión general que al Banco le faltará plata para proceder al cambio de todas los duros sevillanos que se presenten.

El comercio madrileño se niega en absoluto á admitir los duros ilegítimos.

La impopularidad del ministro de Hacienda señor Bustillo es grande, creyéndose que su actitud determinará su salida del ministerio.

El día 12 del actual tendrá lugar la subasta para la construcción de la nueva escuadra.

Contra el descanso dominical

Barcelona 5, 4.º30.

Reanúdase la campaña en contra de la ley del descanso dominical.

En Madrid y provincias la agitación es grande creyéndose se celebrarán importantes actos públicos.

Todos los gremios de Madrid preparan un grandioso mitin que se celebrará seguramente el domingo, para protestar solemnemente de dicho cierre.

Regreso de Fallieres.—La Confederación del trabajo.

Barcelona 5, 4.º45.

Ha llegado á Dunquerque de regreso de su viaje á Rusia y Dinamarca, el presidente de la República Francesa Mr. Armando Fallieres.

De París comunican que se están llevando á cabo importantes trabajos para obtener la disolución de la Confederación del Trabajo.

La huelga ha quedado de momento solucionada, siendo de creer que no se reanude.

Telegrama de «La Marítima».

Palma 5, 6.º00.

«Monte-Toro» fondeado sin novedad al amanecer buena travesía.—Cabot.

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Según nos telegrafía la «Isleña Marítima», el domingo sábado día 8 del actual habrá desde Palma una salida extraordinaria directa para Argel, lo que se anuncia para conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar.

Mahón 4 Agosto 1908.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

PARA VENDER.—Lo están dos casas situadas en la calle de San Sebastián de esta ciudad n.º 43-45 y 47-49. Se darán por un precio muy reducido.

Para informes calle de Santa Teresa n.º 8.

Tipografía Mahonesa—Cajillo, 20 MAHÓN

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques
 Programas : Reglamentos : etc., : etc.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para
 copiator : Toda clase de trabajos de fanta-
 sía á varios colores : etc., : etc. : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

Centro de Enseñanza

Plaza rravaleta, 9 -- MAHÓN

Sección de Clases Especiales

Preparación para el ingreso en Academias Militares, Telégrafos, Correos, Sobrestantes de Obras Públicas, Maquinistas, Faros, Cálculos Marítimos, Teneduría de Libros, etc.

Creemos que sólo deben aspirar al ingreso en Academias Militares alumnos aplicados, dotados de ventajosa aptitud intelectual y de bastantes recursos pecuniarios.

Para las otras carreras, objeto de este anuncio, se exigen conocimientos que, en su mayoría, son de inmediata aplicación á las cuestiones prácticas de la vida. Por eso hemos de llamar la atención respecto á ellas, de los jóvenes que están dispuestos á conquistar una posición por medio del trabajo y del estudio, ya que desde los trece años, edad en que pueden haber adquirido una primera enseñanza completa, hasta los 16 ó 21 que han de tener para ejercer las mencionadas carreras, pueden, no sólo adquirir los conocimientos que se exigen, sino hacer prácticas de comercio ó el aprendizaje de un oficio.

Ante las dificultades que hoy se presentan en la lucha por la vida es preciso estar prevenidos y preparar á los jóvenes para la victoria educándoles según las exigencias de la vida moderna y procurando por todos los medios hacerles fuertes y laboriosos; porque, indudablemente, el trabajo es fuente de todas las virtudes, así como la holganza lo es de los vicios.

DIRECTOR: D. MATEO FONTIRROIG en colaboración con otros Profesores.

¡Gran liquidación!

En los Almacenes Santa María Plaza Constitución, 8 y 9 é Iglesia, se liquidan por ser fin de temporada todas las existencias á precios de fábrica.

Objetos de escritorio

GRAN SURTIDO

Castillo, 25.--MAHÓN.

Máquinas para coser SANTASUSANA

¡ULTIMOS MODELOS!

Estas máquinas son muy reputadas y bien conocidas por su MARCHA SILENCIOSA ♦ SOLIDEZ EXTREMADA ♦ PRODUCCION PERFECTA ♦ PRESENTACION ELEGANTE ♦ ECONOMIA EN LOS PRECIOS ♦ FACILIDAD EN EL MANEJO

Son garantizadas contra todo defecto de fabricación.

Agente único en Menorca: JUAN SALORD,

♦ ♦ Prieto y Caules, n.º 53 ♦ ♦

Aceite de vaselina, agujas, piezas de recambio y accesorios. Se admiten encargos para máquinas de hacer media, de bordar, de coser ojales, de escribir y de amasar pan.

ALMACÉN DE MADERAS

— DE —

Miguel Hernández

Andén de Levante, 30 y 31 (frente la Consigna).

GRAN BAJA DE PRECIOS

ABETO

3	por 9	palmo lineal	á	0'30
3	»	8 »	á	0'25
2	1/2	» 8 »	á	0'22
2	1/2	» 7 »	á	0'18
2	1/2	» 6 »	á	0'16

PINO-FLANDES

3	por 9	»	á	0'33
---	-------	---	---	------

Se hacen descuentos según la importancia de los pedidos. En breve se recibirá pino Flandés en todas escuadrías que se cederá á precios en relación con los citados.

Gran fábrica

de jarabes y horehates Tónico-refrescantes de la acreditada casa

FRANCISCO FORTUNY, DE BARCELONA

Medallas de plata y oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888.

De venta en los principales colmados, tiendas de ultramarinos, cafés, etc.

Encargos al por mayor á sus representantes exclusivos en la isla de Menorca.— Sucesores de G. Escudero, de Mahón.

El Consultor de los Bordados

PERIODICO QUINCENAL

Dibujos prácticos y modernos para bordados

y toda clase de labores de señora

LA MEJOR REVISTA DE SU GENERO

DOS PRIMERAS MEDALLAS EN LA EXPOSICION DE MELBOURNE

Ninguna señora aficionada á los bordados puede estar sin ella.

Precios de suscripción

Edición de lujo	Edición económica
1 año Ptas. 12	1 año ptas. 7
6 meses » 7	6 meses » 4

Se regalará un cuaderno de muestra gratis á quien lo solicite.

Corresponsal, Martín Cornés - San Jerónimo, 33

¡¡ AL PÚBLICO !!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

GARANTIZADO

- Solidez á prueba.
- Duración á prueba.
- Comodidad á prueba.
- Higiénico á prueba.
- Desaparición de deformidades de los pies á prueba.
- Desaparición de callos y de ojos de gallo á prueba.

A TODA PRUEBA

PROBARLO Y SE CONVENCERÁN

Calzado con pisos de goma y nada más.

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Prieto y Caules, 52. : : Alayor, Faustó Riudavets, calle Ancha. : : Mercadal, Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»:

Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza Colón, 30. : : Madrid, «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.

Libretas de inquilinato

á 10 céntimos

De venta en la Administración de este periódico, Castillo, 25.

OCASION.—Pipas ó bocoyes para vino, á precio módico se comprarían algunos.

En esta imprenta informarán.

OCASION.—Por ausentarse sus dueños se vende la tienda de comestibles sita en la plaza de la Arravaleta, número 3, de esta ciudad, muebles y varios géneros propios para sombreros de señora como gasas, plumas, terciopelos, etc., etc.

PARA ALQUILAR.—Lo está un piso con jardín en la calle de Prieto y Caules, número 99 A. Para informes, en la misma casa, piso bajo.

AGUA DE MESA VALSARES

Prolonga la juventud ♦ Retarda la vejez ♦ Evita la fatiga ♦ Facilita la digestión ♦ Aumenta el apetito.

Concesionario para España, don Pío de Casares, Plaza del Progreso, 16, pral., Madrid.

Depósito en Mahón: Viuda é Hijos de Bernardo Sintes, Prieto y Caules, número 50.—Teléfono 74.